



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00869** – 2012-A/MPMN

Moquegua, **09 AGO. 2012**

**VISTOS.-** LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00973-2011-A/MPMN; INFORME Nº087-2012-AJAT-RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6289-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 5615-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6504-2012-GIP-GM/MPMN, PROVEIDO Nº 4121-2012-OSLO/MPMN; INFORME Nº 0997-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4266-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 082-2012-CEHCH-IO-ASO-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 2889-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1912-2012-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 19724-2012-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 813-2012-GAJ-GM-MPMN; INFORME Nº 078-2012-NGSV-SPI-GPP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 1080-2012-SPI-GPP-GM-MPMN, INFORME Nº 730-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 892-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME Nº 1138-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3316-2012-GPP-GM-MPMN; **SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DEL EXPEDIENTE TECNICO “CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”, y;**

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00973-2011-A/MPMN, de fecha 20 de Diciembre 2011, Se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con código SNIP Nº 71454 denominado: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”** con un presupuesto que asciende a S/. 3'313,624.19 TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 19/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte de la presente Resolución y cuenta con dos (02) archivadores.

Que, con Informe Nº 087-2012-AJAT-RO/SOP/GIP/GM/MPMN; de fecha 26-06-2012, el Ing. Alonso José Agüero Taipe, Residente de la Obra **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, remite informe de Ampliación de Plazo Nº 01 al Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Publicas, en la cual informa que solicita ampliación de plazo por 89 días calendarios de acuerdo al siguiente detalle:

**AMPLIACION DE PLAZO Nº 01**

RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. Nº 973-2011-A/MPMN de fecha 20-12-2011
PRESUPUESTO APROBADO	:	S/.3'313,624.19 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	:	120 días calendarios.
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	05 de Marzo 2012.
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	02 de Julio del 2012
TOTAL DE DIAS DE PARALIZACION	:	27 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO SOLICITADA	:	89 días calendarios

Que, con informe Nº 5615-2012-SOP-GIP/MPMN, de fecha 27-06-2012, el Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Publicas informa al Gerente de Infraestructura Publica que remite Ampliación de Plazo Nº 01, solicitado por el Ing. Alonso I. Agüero Taipe, Residente de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, según documento de la referencia la Ampliación de Plazo de la Obra antes mencionada, la misma que será por un periodo de 89 días calendarios, según detalle del informe adjunto.

Que, mediante Informe Nº 082-2012-CEHCH-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; de Fecha 04 de Julio del 2012, el Ing. Carlos E. Huapaya Chumpitaz, Inspector de Obra informa al Ing. Oscar Mamani Rosado Encargado de la Oficina de Supervisión de Obras, respecto al Expediente de Ampliación de Plazo Nº 1 de la Obra **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, que de la revisión del Expediente se encuentra debidamente justificada y da su conformidad, referente a la Ampliación Nº 01, de 89 días calendarios. De acuerdo al siguiente detalle:





DESCRIPCION	FECHAS		TOTAL DIAS
	INICIO	FIN	
Inicio – ejecución	05/03/2012	04/07/2012	31
1ra. Paralización por desabastecimiento de materiales	05/04/2012	01/05/2012	27
Reinicio de actividades sin inconvenientes	02/05/2012	07/05/2012	6
Paralización de actividades de pistas para la ejecución de Ficha Para el cambio de abrazaderas.	08/05/2012	14/08/2012	99
Culminación de actividades de Pistas y Trabajos finales	15/08/2012	28/09/2012	45
Total días transcurridos			208
Plazo programado Expediente Técnico			-120
Total días Ampliación solicitada			89

Que mediante Informe N° 1912-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 09-07-2012 el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el expediente de Ampliación Plazo N° 01, por 89 días calendarios de la Obra denominada: **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, en la cual pone a conocimiento que el Inspector de Obra Ing. Carlos E. Huapaya Chumpitaz ha otorgado su CONFORMIDAD a dicho expediente tal como se detalla en el Informe N° 082-2012-CEHCH-IO-OSLO-GM/MPMN, y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante informe N° 730-2012-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 18-07-2012, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Subgerente de Programación e Inversiones, remite Opinión Técnica solicitada por la Gerente de Asesoría Jurídica, referente a la Ampliación de Plazo N° 01 del PIP con código SNIP N° 71454 **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, en la cual se concluye la Ampliación como procedente y que cuenta con el Formato SNIP N° 16 donde se indican las variaciones correspondientes que se realizan en el proyecto la misma que continua siendo rentable según Directiva del SNIP vigente, para el Registro en el Banco de Proyectos.

Que, mediante informe N° 1138-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 30-07-2012, el Econ. Edén Vicente Cori, Subgerente de Presupuesto Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal favorable respecto a la aprobación del expediente de Ampliación N° 01 del Proyecto : **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, en vista que cuenta con opinión técnica favorable de la Oficina de Supervisión Liquidaciones de Obras, de acuerdo al siguiente detalle:

- El Expediente Técnico de Ampliación de Plazo fue revisado por la OSLO, otorgándosele la conformidad y aprobación técnica respectiva.
- El Expediente de Ampliación de Plazo no genera incremento presupuestal, y el proyecto se encuentra en la fase de inversión, del ciclo del proyecto.
- La Subgerencia de Programación e Inversiones, concluye que se ha registrado la variación en el formato 16, y que es procedente la ampliación de plazo N° 01.
- Secuencia Funcional : 0141.
- Ampliación de plazo N° 01 : 89 días calendario
- Modalidad de ejecución : Ejecución Presupuestaria Directa.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico con código SNIP N° 71454 **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”**, con plazo de ejecución de 89 días calendario, que sumados al plazo inicial más el Plazo de Ampliación N° 01 se tiene un total de 209 días calendario, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, forma parte la Presente Resolución y cuenta con Un (01) File.



AMPLIACION DE PLAZO N° 01

RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. N° 973-2011-A/MPMN de fecha 20-12-2011
PRESUPUESTO APROBADO	:	S/. 3'313,624.19 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	:	120 días calendarios.
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	05 de Marzo 2012.
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	02 de Julio del 2012
TOTAL DE DIAS DE PARALIZACION	:	27 días calendarios
AMPLIACION DE PLAZO SOLICITADA	:	89 días calendarios
TOTAL PLAZO REPROGRAMADO	:	209 días calendario
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO	:	28 de Septiembre 2012.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR la Ejecución Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico: “CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C. P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA”,

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN  
YRQV/GAJ

